

que era la fecha prevista desde el principio. Es necesario para ello un refuerzo de la red de transporte en Galicia, que se prevé que entrará en funcionamiento en el mismo momento. Ninguna de las dos ha comenzado su tramitación, puesto que están previstas para el año 2014. Respecto a las más importantes que usted me mencionaba, que eran las del tren de alta velocidad, si recuerdan la planificación de 2008-2016, que fue aprobada el pasado mes de mayo en Consejo de Ministros, verán que en ella se recogía que todas estas líneas asociadas a los trenes de alta velocidad, se irían incorporando a las revisiones anuales de esa planificación conforme se fueran definiendo exactamente las necesidades, y, puesto que todas ellas no estaban definidas en aquel momento, no se podían reconocer en este plan, que es de muy largo plazo, 2008-2016. Pero existía ese compromiso explícito en la planificación y, por supuesto, el compromiso de que la alimentación eléctrica jamás supondrá un retraso en las infraestructuras de los trenes de alta velocidad, puesto que, una vez se van identificando las necesidades de cada una de las líneas, es fácil incorporarlas en la planificación anual, o podrían ser incorporadas incluso en cualquier momento durante la planificación, una vez fueran identificadas y se realizaran los trámites oportunos.

La planificación ya prevé en la línea que usted me ha mencionado la construcción de una serie de subestaciones de 220 y de 400 kilovoltios para, entre otras cosas, dar apoyo a esta línea de alta velocidad, como la nueva subestación de La Cereal, la de Segovia de 400 kilovoltios, la de Piñor o la de Masgalán. No obstante, como ya le he comentado, en los planes anuales se van a ir incorporando otras infraestructuras necesarias para su alimentación, tal y como recoge la ley. En concreto, en el borrador que estamos manejando en estos momentos para el programa anual de instalaciones, en el tramo concreto de Olmedo-Ourense aparecen las siguientes infraestructuras: una nueva subestación en Medina del Campo de 400 kilovoltios, prevista para 2011; una nueva subestación en Zamora de 400 kilovoltios, también prevista para 2011; una subestación nueva en Valparaíso de 400 kilovoltios, prevista para 2012; una ampliación de la subestación de Aparecida de 400 kilovoltios, que estaría también prevista para 2012 y, por último, una nueva subestación de Taboadela de 400 kilovoltios también prevista para 2012. Las fechas previstas para todas estas instalaciones que afectan a este tramo Olmedo-Zamora están un año adelantadas con respecto al resto precisamente por las necesidades del tren de alta velocidad. Obviamente, todas estas fechas que le he proporcionado figuran en el borrador del programa anual que tenemos en estos momentos. El programa anual se aprobará en su momento y, por tanto, yo le estoy dando unos datos sujetos a posible modificación en el momento de la aprobación y a la obtención, por supuesto, de permisos y autorizaciones que son necesarios. Pero quiero transmitirle la clara voluntad, tal y como se recoge en el plan de infraestructuras en el momento de su aprobación,

de que las infraestructuras de alimentación eléctrica en ningún momento supongan un retraso en la puesta en marcha del tren de alta velocidad. No tengo ningún problema en enviarles por escrito cualquier información adicional, si lo solicitan.

Paso a otras preguntas de don Antonio Erias, del Grupo Popular, que ha tratado muchísimos temas. Me referiré a uno que ha mencionado, pero que es un poco anecdótico. Me ha hablado de una persona que realiza denuncias y que anuncia datos de subidas del 300 por ciento de la luz, etcétera. Es una persona que viene remitiendo denuncias de estas características al ministerio —se tiene registro de ellas— desde el año 1997, fechas en las que el entonces ministro, seguramente con muy buen criterio, no hizo excesivo caso de las acusaciones, puesto que eran sin pruebas. En este periodo, diversas empresas eléctricas han llevado a esta persona ante los tribunales y en todos los casos sus acusaciones no han tenido valor, no ha tenido pruebas. Por tanto, esa es la tónica que mantiene el ministerio desde el año 1997 y que desde que yo soy secretario general de la Energía hemos seguido manteniendo. No hemos dado más credibilidad que la que se ha dado. Por supuesto, estos datos son fáciles de comprobar no solamente por nosotros, como usted decía, y por las empresas, sino que con los datos de facturación anuales y otros se puede ver que estas subidas no son correctas. En cualquier caso, las acusaciones de facturaciones incorrectas hay que tramitarlas ante las comunidades autónomas, ante los tribunales, por supuesto, por la vía judicial. Doy por cerrado este tema y enlace con el de la facturación.

La experiencia internacional indica que en todos los países de nuestro entorno se realizan más facturaciones que lecturas de los contadores. En algunos países se realizan lecturas de los contadores cada seis meses, en otros se realizan lecturas anuales y eso no implica que a los clientes se les facture anualmente o semestralmente cuando se hace la lectura, porque la lectura, obviamente, es un procedimiento costoso. Que la factura se acerque más al tiempo real para que el consumidor tenga más información entendemos que es algo deseable, porque le permite corregir sus pautas de consumo si no son las deseadas y, si no ha podido tener esas señales, no puede realizarlas. Sin embargo, en la lectura, que es un procedimiento con cierto coste, tiene sentido avanzar en el camino de la eficiencia y de la racionalización. En España tenemos una lectura bimensual en estos momentos que es de las de mayor periodicidad en Europa y, por tanto, creo que nos movemos en un contexto razonable.

Existe en estos momentos una metodología que tiene más de cinco años para estimar los consumos, que ya estaba elaborada, que se ha demostrado que ha dado lugar a problemas. En ese sentido, recogemos las quejas de los consumidores con quienes nos hemos reunido, por supuesto, y a los que hemos escuchado. Hemos iniciado también todas las diligencias posibles para que, si sus quejas son reales y/o fundadas, tengan una respuesta